

Juez ordena devolución de tierras a campesinos despojados por el NAIM.

Por: Javier Salinas Cesáreo. La Jornada. 28/11/2018

El Juzgado Noveno de Distrito con sede en Nezahualcóyotl en el estado de México ordenó a las secretarías de Comunicaciones y Transportes (SCT) y del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) la devolución de tierras al ejido de Tocuila que les fueron despojadas a los campesinos y que están siendo utilizadas para la construcción de la autopista Pirámides-Texcoco del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAIM).

Sandino Rivero, abogado de los campesinos del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) dio a conocer que en días pasados el juzgado resolvió el juicio de amparo número 349/2016 en favor de los ejidatarios de Tocuila y ordenó que les sean devueltos 72 mil metros cuadrados de tierras porque no se llevaron a cabo los procesos de expropiación como marca la ley y fueron ocupadas ilegalmente para la edificación de la autopista.

Con esta resolución del juez, las empresas constructoras Pinfra y CIPSA deberán detener de inmediato las obras de construcción en el tramo de Tocuila.

El abogado explicó que hace 15 días el Juzgado Noveno de Distrito con sede en Nezahualcóyotl resolvió el amparo, y como ni la SCT, Semarnat y las empresas impugnaron el fallo, el pasado viernes quedó firma la sentencia.

En la resolución se ordena a las dependencias devolver los 72 mil metros cuadrados que fueron ocupados del ejido de Tocuila, en el tramo de la obra con el entronque con la autopista Peñón-Texcoco.

“En los próximos días se tienen que devolver las tierras para quedar como estaban previo a la construcción de la autopista. Con esto se está demostrando lo que siempre se dijo de la ilegalidad de la autopista y sobre el aeropuerto y sus obras aledañas. Las empresas ya no tiene que seguir trabajando, tienen que detener sus trabajos para proceder a la devolución de tierras”, dijo.

Sandino Rivero sostuvo que hay un plazo legal para que la SCT y la Semarnat

cumplan y será mas o menos en tres semanas por lo que le tocará a las nuevas autoridades federales llevar a cabo este proceso de restitución de tierras.

Destacó que existen dos juicios de amparo más interpuestos ante los juzgados federales con sede en Nezahualcóyotl por lo que toca a los ejidos de San Salvador Atenco y Acuexcomac contra la construcción de la autopista.

La autopista Pirámides-Texcoco, es la principal vialidad que conectaría al NAICM a lo largo de 13 kilómetros, y en donde hubo una expropiación de tierras sin que se respetara el derecho de las comunidades a que fueran consultadas y a su respectiva indemnización.

Tras el anuncio de la cancelación del NAIM, las empresas CIPSA y Pinfra, aceleraron los trabajos de la autopista, y buscan, en el tramo de Atenco, desalojar y derribar la vivienda de doña Nieves Rodríguez que quedó en medio de la carretera y que con un amparo ha impedido el avance de la obra. Los campesinos del FPDT mantienen un plantón para evitar que derriben la casa.

La autopista Pirámides-Texcoco preveía conectar las Autopistas México-Pirámides y Peñón Texcoco además del corredor México-Tuxpan con el NAIM en Texcoco.

La obra corre a lo largo de 13 kilómetros en los ejidos de Tocuila, San Felipe, Santa Cruz de Abajo, la Magdalena, Francisco I Madero, Atenco, Acuexcomac, y Nexquipayac. Sin embargo aún no ha podido ser terminada porque existen varios amparos que interpusieron los ejidatarios.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Javier Salinas Cesáreo

Fecha de creación

2018/11/28